

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha, veintitrés (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta N°38 en sesión del día 27 de noviembre de 2018

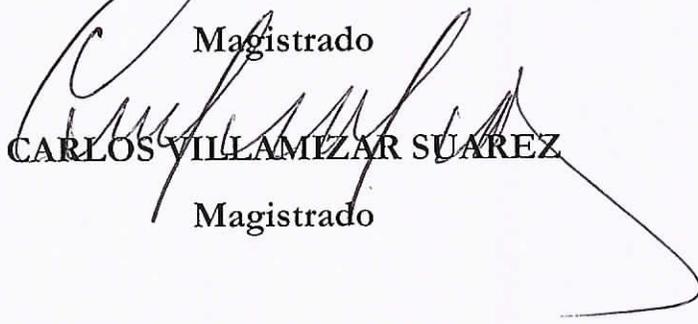
Radicación: 44001.31.05.001.2015-00005.02. Proceso Ordinario Laboral.
LISBETH BARRIONUEVO BERMUDEZ contra COOPERATIVA DE EDUCACION EL ROSARIO DE GAIRA COOPEDUGA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** la consulta contra la sentencia del 2 de marzo de 2018 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado